

ACTA DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
SEGUNDA PARTE
SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las diez horas con diecinueve minutos del día **dieciséis de febrero de 2024**, en las instalaciones del **Plantel Casa Libertad**, sito en Calzada Ermita Iztapalapa 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, México D.F., C.P. 09620 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Cariño Rosas Irán Isaí, Castorena Bravo Carlos Alfonso, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Olague Barrón Carrie, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tenorio Flores Arturo, Tlahuize Diez Gutiérrez Edith y Zirangua Cabrera María Gabriela; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Basurto Bravo Oswald Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Cárdenas Hernández Violeta, Díaz de León Vázquez Concepción, Durán Alvarado Eduardo, Fernández Villanueva Medina Manuel, Keiman Freire Andrés Federico, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier, Rodríguez Suárez Josiane Jaime, Sánchez Guevara Graciela y Sánchez Rojo Paola Cecilia; los representantes del sector administrativo técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto, Struck King Juan Manuel y Tovar Sánchez César Antonio; y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Numeral 9 de la Exposición de Motivos de la Ley de la UACM, los artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 4, 12, 13 y 14 del Estatuto General Orgánico.

UACM/CU-7/EX-02/010/24

PRIMERO.- El Pleno del Séptimo Consejo Universitario aprueba el siguiente pronunciamiento urgente:

Ciudad de México, a 16 de febrero del 2024

PRONUNCIAMIENTO URGENTE

A la comunidad universitaria

Presente

El Pleno del Consejo Universitario en su Cuarta Sesión Extraordinaria urgente celebrada el 15 de febrero del 2024 en el plantel San Lorenzo Tezonco, escuchó con atención y detenimiento las participaciones realizadas en el Foro Universitario de dicha sesión por trabajadoras y trabajadores sindicalizados, donde varias compañeras manifestaron que fueron violentadas el día 14 de febrero

en el Auditorio del Congreso del Trabajo de la CTM, cuando acudieron a ejercer sus derechos en el marco de las elecciones sindicales.

Frente a estos deplorables hechos, el Pleno del Consejo Universitario **reprueba** y **condena** estos actos de violencia sistemática a un grupo en específico y la violación a sus derechos humanos, ocurridos durante dicha jornada electoral del Sindicato Único de Trabajadores de la UACM, en donde personas ajenas a la comunidad universitaria agredieron y golpearon a trabajadoras y trabajadores de esta casa de estudios. Este órgano de gobierno confía en que las instancias competentes, frente a las que se han interpuesto las denuncias correspondientes, investigarán los hechos de manera exhaustiva y que llegarán hasta las últimas consecuencias que éstos ameriten.

El Consejo Universitario observa con preocupación que el ejercicio de derechos laborales universitarios, en una jornada en materia de elección sindical, se realizaron fuera de las instalaciones universitarias. La Universidad es la casa de la comunidad universitaria y en sus espacios se puede otorgar certeza y legalidad en condiciones de seguridad para el ejercicio de derechos de todas y todos los universitarios, entre ellos los laborales.

El presente comunicado se emite en el marco de los principios de cooperación y apoyo mutuos y con respeto a la autonomía sindical.

Atentamente

Consejo Universitario, Séptima Legislatura

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en los medios de comunicación y difusión oficiales de la Universidad.

(23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

Siendo las dieciocho horas con un minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro se da por terminada la segunda parte de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 del Séptimo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cuatro fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ALVIDE ARELLANO GILBERTO	BASURTO BRAVO OSWALTH MANUEL
---------------------------------	-------------------------------------

BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO	CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA
CARIÑO ROSAS IRÁN ISAÍ	CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO
DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN	DURÁN ALVARADO EDUARDO
FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	KEIMAN FREIRE ANDRÉS FEDERICO
MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN	MORENO CORZO ALEJANDRO
MUÑOZ LANGARICA LETICIA	OLAGUE BARRÓN CARRIE
OLIVA RÍOS MÓNICA	PALACIOS RUIZ VICTOR ADRIAN
PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO	PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER
RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA	RODRÍGUEZ SUÁREZ JOSIANE JAIME

SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA	SÁNCHEZ ROJO PAOLA CECILIA
TENORIO FLORES ARTURO	TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ EDITH
ZIRANGUA CABRERA MARÍA GABRIELA	

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

FLORES OJEDA LUIS ROBERTO	STRUCK KING JUAN MANUEL
TOVAR SÁNCHEZ CÉSAR ANTONIO	